



Río Cuarto, septiembre 8/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137541 y la necesidad de designar a la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva; en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Inglés Nivel Básico (Cód. 1971), Inglés (Cód. 3720) e Inglés (Cód. 1976), del Departamento consignado.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que la prórroga solicitada se efectúe en carácter de docente suplente por locación de servicios personales.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos de la LSGH de la Prof. Lía FERNÁNDEZ.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas detalladas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1 de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o la reincorporación de la Prof. Lía FERNÁNDEZ a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Luciana Graciela REMONDINO (DNI N° 26.385.493) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1 de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 442/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220908-631a197f81220**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas